



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN

JRL

**CURSA CON ALCANCE DECRETO N°
1.246, DE 2015, DEL MINISTERIO DEL
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 29.OCT 15*085787

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento del rubro, mediante el cual se nombra a don Pablo Alfonso Meza Donoso como Intendente de la Región del Maule, grado 1-A E.U.S., a contar del 23 de septiembre de 2015, en el entendido que ha debido cesar por el solo ministerio de la ley en el cargo de Profesional a contrata, grado 8° E.M., en la Municipalidad de San Javier, conforme a lo previsto en los artículos 86, inciso segundo, de la ley N° 18.834 y 84, inciso tercero, de la ley N° 18.883.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.



PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante



AL SEÑOR
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

CONTRALORIA GENERAL
GENERAL DE PARTES
14 OCT 2015

DIVISION DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO
REGISTRADO

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

NOMBRA INTENDENTE DE LA REGION DE MAULE.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
03 NOV 2015
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO N° 1246

SANTIAGO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 12 del D.F.L. N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que Fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y,

TENIENDO PRESENTE: los antecedentes adjuntos y que se encuentra vacante el cargo de Intendente de la Región del Maule.

DECRETO:

1. NÓMBRASE a contar del 23 de septiembre de 2015, como Intendente Regional del Maule, grado 1-A E.U.S. del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don Pablo Alfonso Meza Donoso, cédula nacional de identidad N° 6.652.277-6, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones con esta fecha, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2. Además, percibirá por concepto de Asignación de Responsabilidad Superior un 40%.

3. Impútese el gasto correspondiente al Ítem 21.01.001 del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE.

MICHELLE BACHELLET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Ministro del Interior

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:
Contraloría General de la República
Diario Oficial
Gabinete Ministro del Interior y Seguridad Pública
División Jurídica
Departamento de Recursos Humanos
Oficina de Partes

TOMADO RAZON
CON ALCANCE

29 OCT. 2015

Contralor General
de la República
SUBROGANTE

***085787 8002450**